

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 049_SPDI_CONCURSOS_2022-390/9, de 8 de febrero, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de profesorado lector.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC); el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, y el Acuerdo n.º 61/2014 del Consejo de Gobierno, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la provisión y contratación de profesorado lector.

Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG 2021/05/02, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de selección de personal laboral de la categoría de profesorado lector. Y de acuerdo con la enmienda aprobada por el Acuerdo CG 2021/06/27, de 17 de diciembre.

Y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo establecido en los Estatutos de esta universidad.

RESUELVO:

Primero y único. Convocar 40 plazas a concurso de profesorado lector, que figuran en el anexo III de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo I de la presente convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de dicho acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 8 de febrero de 2022

Daniel Crespo

Rector

ANEXO I - Bases específicas

1. Normas generales

1.1. Esta convocatoria de concursos de profesorado lector se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo

CVE-DOGC-B-22039102-2022

207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG 2021/05/02, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de selección de personal laboral de la categoría de profesorado lector.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña, en su artículo 49, define la figura de profesorado lector como el profesorado ayudante doctor y contratado por la universidad con el objeto de desarrollar labores docentes y de investigación en la fase inicial de su carrera académica.

1.2. Este concurso se regirá en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre; la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Universidades 6/2001; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña; la Ley 29/2010, de 3 de agosto, del Uso de los Medios Electrónicos en el Sector Público de Cataluña; la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; la Ley Estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; la Ley Estatal 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña, y los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 61/2014 del Consejo de Gobierno, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la provisión y contratación de profesorado lector; el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG 2019/07/41, de 11 de diciembre, por el que se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, y el Acuerdo n.º 154/2011 del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de la UPC.

1.3. El contrato será en régimen laboral con carácter temporal y a tiempo completo.

1.4. La duración inicial del contrato será de dos años y podrá prorrogarse hasta una duración máxima de cinco años. En todo caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 6/2001, el tiempo total de duración conjunta de los contratos de profesorado lector o ayudante doctor y ayudante en la misma universidad o en varias no podrá exceder de ocho años. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogida en el período de duración del contrato interrumpirán su cómputo.

1.5. La relación de contratos ofertados figura en el anexo III y los datos generales de las plazas en el anexo II de estas bases.

1.6. A efectos de la convocatoria, se considerará inhábil el mes de agosto y los periodos de cierre declarados por la Universidad y que estén publicados en la sede electrónica de la Universidad:
<http://seuelectronica.upc.edu>.

1.7. Según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones y comunicaciones relativas al concurso en el tablón de anuncios de concursos del PDI en la página web de la UPC
<https://concursospdi.upc.edu>, en el apartado "Convocatoria de concursos" > "Concursos laboral temporal" > resolución correspondiente, se considerará realizada la oportuna notificación a las personas interesadas y se iniciará el cómputo de los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.8. La Universidad podrá subsanar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho y aritméticos que se produzcan en el procedimiento.

2. Requisitos

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos, tanto generales como específicos, el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma del contrato. Dichos requisitos deberán poder acreditarse en cualquier momento del proceso selectivo.

2.1. Requisitos generales:

- a. Pueden participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad.
- b. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes al profesorado universitario.
- c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en

CVE-DOGC-B-22039102-2022

situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d. No incurrir en ningún motivo de incompatibilidad, según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2.2. Requisitos específicos:

a. Estar en posesión del título de doctor o doctora. En caso de que el título no haya sido expedido por una universidad española o no esté reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los que tienen carácter oficial en España.

b. Disponer del informe favorable emitido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña para acceder a la categoría de profesorado lector o bien por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para acceder a la categoría de ayudante doctor o equivalente.

c. No haber tenido contratos previos de profesorado ayudante o profesorado ayudante doctor que imposibiliten la formalización del contrato inicial de dos años, de acuerdo con la base 1.4.

2.3. Las personas aspirantes deberán poseer un nivel de catalán que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las labores académicas, de modo que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes y las estudiantes, tal y como prevé el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña. En el momento de la firma del contrato, la persona candidata elegida podrá optar entre la acreditación del conocimiento o el aplazamiento de esta acreditación por un periodo de dos años.

3. Solicitudes

3.1. Las solicitudes para participar en esta convocatoria se dirigirán al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*.

3.2. En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud deberá realizarse electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada y se impida una correcta comunicación.

3.3. Los aspirantes deberán abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos de inscripción, la tasa de **69,25 €** por concurso. Sobre dicho importe se aplicarán las siguientes reducciones:

- 30 % a los miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. El importe a abonar será de 48,50 €.

- 50 % a los miembros de familias numerosas de categoría especial. El importe a abonar será de 34,65 €.

Están exentos de esta tasa los sujetos pasivos en situación de desempleo que no perciban ninguna prestación económica y los que acrediten una discapacidad igual o superior al 33 %, siempre y cuando esté debidamente justificado.

El ingreso o la transferencia bancaria se efectuará en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (código SWIFT: CAIXESBB) - concursos PDI - indicando el nombre y los apellidos, el DNI y el código de la plaza a la que se desea concursar. La falta de abono de dicha tasa durante el plazo de presentación de instancias no será subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Adicionalmente al formulario normalizado de solicitud, las personas aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:

CVE-DOGC-B-22039102-2022

- a) Copia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad.
- b) Copia del título de doctor o doctora o de la homologación correspondiente.
- c) Copia de la documentación acreditativa de disponer del informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña para acceder a la categoría de profesorado lector o bien de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para acceder a la categoría de profesorado ayudante doctor o equivalente.
- d) Copia del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, habrá que presentar el documento que certifique el motivo.
- e) Historial académico y profesional, en formato libre.
- f) Plan de trabajo para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.
- g) En el caso de haber indicado en la solicitud que se opta al mérito preferente de desvinculación académica en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno [CG 2019/07/41](#), de 11 de diciembre, por el que se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, deberá presentarse debidamente cumplimentado el modelo normalizado disponible en la página web de la convocatoria de acuerdo con la base 1.7.

Es recomendable indicar nombre y apellidos en los archivos de los apartados e) y f).

En el caso del personal de la Universidad, si esta dispone de ellos, no será necesario que se presente copia de los documentos de los apartados a), b) y c). Ello se hará constar en el apartado de observaciones de la solicitud electrónica.

3.5. La falta de presentación de los documentos indicados en el mismo plazo que la solicitud será motivo de exclusión del concurso, excepto en cuanto a la documentación del apartado 3.4.g), que solo será requerida a las personas que en la solicitud hayan alegado mérito preferente. En tal caso, la falta de presentación de la documentación comportará el desistimiento a optar al mérito preferente.

4. Admisión de aspirantes y mérito preferente de desvinculación académica

4.1. En un máximo de 10 días hábiles, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de los motivos de exclusión y la relación provisional de candidatos y candidatas que hayan acreditado la desvinculación y opten al mérito preferente, con indicación, si procede, de los motivos de exclusión.

4.2. En un plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de estas resoluciones, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector para reparar el defecto o el error que haya causado su exclusión. Dicha reclamación se presentará por los mismos medios previstos para las solicitudes en la base 3.

Los aspirantes provisionalmente excluidos que no subsanen, en el plazo señalado, las causas que hayan motivado su exclusión serán considerados desistidos de su petición y, por tanto, su exclusión será definitiva.

Los aspirantes que no acrediten provisionalmente el mérito preferente y no lo subsanen, dentro del plazo señalado, desistirán definitivamente de optar al mérito preferente de desvinculación académica.

4.3. Una vez finalizado el plazo establecido para presentar las reclamaciones y en un plazo máximo de 10 días hábiles, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y la relación definitiva de personas que acreditan o no el mérito preferente de desvinculación.

4.4. Ambas resoluciones agotan la vía administrativa. Contra ellas, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de dicho acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones de selección

5.1. La designación de los miembros de las comisiones de selección se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno n.º 61/2014, de 18 de marzo.

5.2. Las comisiones de selección serán publicadas en la página web de la convocatoria antes de la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

5.3. Las normas de funcionamiento interno de las comisiones de acceso se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña.

5.4. Los miembros de las comisiones de selección tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos de los que tengan conocimiento, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.5. Las comisiones de selección publicarán sus comunicaciones en el tablón de anuncios de concursos del PDI en la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu>, en el apartado "Convocatoria de concursos" > "Concursos laboral temporal" > resolución correspondiente, de conformidad con la base 1.7.

5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, las comisiones de acceso tienen su sede en el Servicio de PDI-Concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, n.º 6, 08034 Barcelona. Pueden enviarse por correo electrónico a la dirección concursos.pdi.apo@upc.edu. En el asunto deberá especificarse "Concursos PDI laboral temporal".

5.7. A los miembros de las comisiones les serán aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en el procedimiento y comunicarlo al superior inmediato, quien resolverá el precedente.

5.8. El presidente o presidenta convocará a los actos de las comisiones al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad. Este miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

5.9. Las comisiones podrán contar con asesoramiento técnico. El asesor o asesora, en su caso, será designado por el vicerrector de Personal Docente e Investigador y podrá intervenir sin voto en la forma o el momento que establezca la comisión.

5.10. Los miembros de las comisiones que no sean profesorado de la UPC tendrán derecho a percibir asistencias o indemnizaciones por su servicio. Los gastos de viaje y dietas se abonarán con cargo a la Universidad de acuerdo con las condiciones y normativas oficiales y aprobadas por la Universidad.

5.11. Corresponden al secretario o secretaria las actuaciones administrativas de las comisiones y su gestión económica, si procede, con el apoyo del personal administrativo de la Universidad.

5.12. Las comisiones toman sus acuerdos por mayoría; en caso de empate, el voto del presidente o presidenta será de calidad.

5.13. Las actuaciones de las comisiones son públicas.

5.14. Las deliberaciones de las comisiones tienen carácter secreto.

6. Proceso de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 205.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de selección se basará en los principios de publicidad, igualdad, capacidad y mérito. La Universidad garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las medidas para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en su acceso, de acuerdo con la legislación que le es de aplicación.

El presidente o presidenta de la comisión convocará a todos los actos al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de la Universidad, que deberá tener una categoría igual, equivalente o superior a la de la plaza. Este miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

6.1. Constitución de la comisión de selección

CVE-DOGC-B-22039102-2022

La comisión de selección se constituirá telemáticamente a partir de la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y la lista de sus miembros se publicará en el web de la UPC de acuerdo con la base 1.7.

El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros titulares de la comisión, comunicará con suficiente antelación la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión.

La constitución exige la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no acudan a dicho acto deberán cesar y serán sustituidos por los correspondientes miembros suplentes.

En el desarrollo de esta convocatoria, los miembros de las comisiones, a excepción de su secretario o secretaria, podrán optar por participar en formato presencial o en formato telemático en aquellas fases del proceso selectivo que no tengan previsto en las bases su desarrollo telemático. En cambio, tanto el secretario o secretaria como la persona candidata deberán asistir de forma presencial a las pruebas del concurso. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

Los miembros de las comisiones que participen telemáticamente, si no disponen de firma electrónica, podrán firmar cada uno en una copia de los documentos que requieran ser firmados por la totalidad de los miembros. Ello tendrá la misma validez que si todos los miembros hubieran firmado en el mismo documento. Si disponen de firma electrónica, no será necesario enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

Una vez constituida la comisión y con el fin de que esta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de los tres miembros. En caso de que la comisión se quedara con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará a una nueva comisión por el procedimiento establecido en el presente reglamento. La nueva comisión no podrá incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En el acto de constitución la comisión establecerá los aspectos específicos que serán valorados de acuerdo con los criterios de valoración fijados, la puntuación mínima para superar la primera fase, la puntuación mínima para superar la segunda fase y el calendario para el desarrollo del concurso. Esta información será publicada en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

Una vez publicados los criterios, desde concursos PDI se remitirá la documentación correspondiente en los apartados e) y f) de la base 3.4. presentada por las personas candidatas.

En todo caso, será mérito preferente la acreditación de la desvinculación académica de la UPC en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno (CG 2019/07/41, de 11 de diciembre de 2019). Este mérito será binario, no podrá ser evaluado parcialmente y su ponderación será igual o superior a la de cualquiera de los restantes criterios específicos de valoración aprobados por la comisión.

La comisión podrá solicitar en cualquier momento la documentación que certifique los méritos citados en el historial académico y profesional.

6.4. El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

6.4.1. Primera fase

Esta primera fase es eliminatoria y puede realizarse telemáticamente.

De acuerdo con los criterios acordados, la comisión valorará el historial académico y profesional, la adecuación del plan de trabajo presentado para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza, y el mérito preferente de desvinculación académica de acuerdo con la base 4.3.

Esta prueba se valorará hasta un máximo de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión.

Los miembros de la comisión elaborarán individualmente un informe razonado de cada persona candidata. Esta valoración tendrá un carácter auxiliar en la conformación de la voluntad de la comisión.

La comisión elaborará posteriormente y por consenso un informe único y motivado de cada una de las personas candidatas con indicación de su valoración.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y, si la comisión considera que ninguna persona candidata posee los méritos adecuados, se propondrá al rector que no se efectúe la provisión de la plaza correspondiente al concurso, que quedará vacante.

El resultado de la primera fase y la convocatoria a la segunda fase, que especificará el lugar, el día y la hora

CVE-DOGC-B-22039102-2022

en la que se llevará a cabo, se publicarán en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

La segunda fase deberá iniciarse como mínimo 2 días hábiles después de la publicación de la convocatoria a la segunda fase.

6.4.2. Segunda fase

Las personas candidatas deberán presentarse el día y a la hora fijados en la convocatoria de la segunda fase en el lugar establecido para llevar a cabo la prueba. En caso de no presentarse a la hora señalada, dispondrán de una segunda convocatoria al cabo de 15 minutos. Las personas que no se presenten se considerarán no presentadas y quedarán excluidas del proceso de selección.

La segunda fase consistirá en la defensa del historial académico y profesional y del plan de trabajo presentado, seguido de la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona candidata, que deberá tener relación con las actividades docentes especificadas en la convocatoria de la plaza. Esta fase será presencial y pública y tendrá una duración máxima de dos horas. La comisión podrá formular en todo momento las cuestiones que estime oportunas. Se valorarán, entre otros, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión, y las capacidades docentes en la exposición de la lección.

Esta prueba se valorará hasta un máximo de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión.

Una vez finalizada la segunda fase, la comisión elaborará un informe razonado de cada persona candidata sobre la prueba realizada, en el que evaluará su idoneidad con referencia al contrato objeto del concurso e indicará la puntuación obtenida.

El resultado de la segunda fase se publicará en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

7. Propuesta de contratación

7.1. Una vez finalizado el proceso selectivo, la comisión, de acuerdo con la suma aritmética de las valoraciones obtenidas en ambas fases, ordenará a las personas candidatas que hayan superado las pruebas, por orden decreciente de puntuación.

De no existir ninguna persona candidata considerada apta, la propuesta declarará la plaza correspondiente al concurso vacante.

7.2. Contra la propuesta de contratación, así como contra la publicación del resultado de la primera fase del concurso en el caso de las personas candidatas que no la hayan superado, podrá presentarse una reclamación ante el rector en el plazo de 10 días hábiles a contar desde de la publicación de la propuesta de contratación.

Las personas candidatas en el proceso selectivo podrán tener acceso al expediente del concurso, siempre que lo soliciten expresamente en la sede de la comisión de acuerdo con la base 5.6.

De acuerdo con el artículo 78 de los Estatutos de la Universidad, corresponde a la Comisión de Apelación valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones y ratificar o no la resolución reclamada. Posteriormente, el rector dictará una resolución congruente con lo indicado por la Comisión de Apelación.

7.3. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en su caso, el rector dictará la resolución definitiva de adjudicación del contrato o los contratos.

En caso de no existir reclamación alguna, contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de darse alguna reclamación, contra esta resolución podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

8. Resolución del concurso

La comisión dispondrá de 15 días hábiles a partir de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para resolver el concurso. La comisión podrá solicitar al rector, de forma razonada, la ampliación de dicho plazo.

9. Formalización del contrato

9.1. Para formalizar el correspondiente contrato, la persona a quien se adjudique la plaza convocada deberá presentar la documentación que requiera el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Una vez presentada la documentación requerida, el contrato coincidirá como norma general con el inicio del curso académico (septiembre), salvo acuerdo entre la persona seleccionada y el órgano convocante.

9.2. Según lo dispuesto en el apartado 4 del Acuerdo 154/2011 del Consejo de Gobierno, deberá presentarse la acreditación del conocimiento suficiente de catalán por cualquiera de los medios previstos en los artículos 5 o 6 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre.

Sin embargo, con el fin de potenciar y favorecer la captación y retención de talento, y previa solicitud de la persona interesada, el rector podrá eximirlo de forma temporal del requisito de conocimientos lingüísticos, como máximo hasta dos años a contar desde la fecha de firma del contrato o del nombramiento.

9.3. Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios, deberá cumplir los requisitos legislativos necesarios para su contratación y afiliación.

9.4. En ningún caso la persona ganadora podrá iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta en la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

10. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten las personas participantes en el concurso estará sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña. Los documentos que se entreguen deberán evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En todo caso, solo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

ANEXO II - DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

Denominación	PDI laboral temporal
Categoría plaza	Profesorado lector
Dedicación	Tiempo completo
Retribución anual	35.078,72 € brutos/anuales
Duración del contrato	Temporal
Criterios de valoración	<p>En la primera fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mérito preferente de desvinculación académica. - Historial académico y profesional. - Adecuación del plan de trabajo para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.

CVE-DOGC-B-22039102-2022

	<p>En la segunda fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La motivación de su trayectoria. - La calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión. - Las capacidades docentes en la exposición de la lección. - Otros que especifique la comisión. <p>En la valoración final deberán tenerse en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.</p>
Puntuación de las fases y méritos	<p>Primera fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión.</p> <p>Segunda fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión.</p>

ANEXO III

DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

Denominación: PDI laboral temporal

Categoría: profesorado lector

Dedicación: tiempo completo

Actividades de profesorado lector:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas ellas son actividades asociadas a asignaturas que imparte la unidad de adscripción en las unidades de vinculación.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos de la unidad de adscripción.

Dirección de tesis doctorales.

DATOS ESPECÍFICOS DE LAS PLAZAS

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024495

Referencia del concurso: LE-37/707/2021

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al ámbito de la robótica en el grado en Inteligencia Artificial.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Todas las actividades están dentro del área de robótica o áreas afines.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024953

Referencia del concurso: LE-38/707/2021

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del ámbito de la robótica y el control en el grado en Electrónica Industrial y Automática y el máster universitario en Sistemas Electrónicos y Automáticos.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Todas las actividades son relativas al área de robótica y control o áreas afines.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024482

Referencia del concurso: LE-39/709/2021

Unidad de adscripción: 709 - Departamento de Ingeniería Eléctrica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas Sistemas Eléctricos de Potencia, Centrales Eléctricas y Energías Renovables (grado en Ingeniería Eléctrica) y Gestión de Energía (máster universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a accionamientos eléctricos con conmutación electrónica.

Dirección de tesis doctorales.

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024954

Referencia del concurso: LE-40/713/2021

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas que se imparten en la EPSEVG del ámbito de la química y de las ciencias ambientales, como son Química (grados en ingeniería industrial) e Instrumentación y Análisis de Datos de Ciencias del Mar (3.º curso del grado en Ciencias y Tecnologías del Mar), medidas oceanográficas y química del medio ambiente marino, específicamente análisis de contaminantes y sus impactos.

Impulso y redacción de nuevas prácticas de laboratorio de dichas asignaturas.

Participación en actividades de investigación, dirección de grupos y proyectos relativos a química analítica, biológica y ambiental y biodegradación de compuestos orgánicos, influencia del medio marino en el material arqueológico e influencia del medio y la actividad microbiológica en la pintura mural. Investigación aplicada y transferencia de tecnología en instituciones culturales.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024955

Referencia del concurso: LE-41/713/2021

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa (FOOT), Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas impartidas por la sección de Terrassa de la unidad de adscripción en las unidades de vinculación y, en particular, a las asignaturas Materiales Ópticos (grado en Óptica y Optometría) y Química Orgánica y Bioquímica Aplicada (grado en Ingeniería Química).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al ámbito de la biotecnología molecular y aplicada, con especial énfasis en nuevas aplicaciones biomédicas e industriales.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 2 plazas de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024956 - 71024957

Referencia del concurso: LE-42-43/715/2021

Unidad de adscripción: 715 - Departamento de Estadística e Investigación Operativa

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), Facultad de Informática de Barcelona (FIB) y Facultad de Matemáticas y Estadística (FME)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a una de las asignaturas de grado o máster que imparte el Departamento de EIO en cualquiera de los centros en los que ejerce docencia: FME, FIB, ETSEIB o ESEIAAT.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a estadística y/o investigación operativa.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 2 plazas de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024489 - 71024958

Referencia del concurso: LE-44-45/717/2021

Unidad de adscripción: 717 - Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidad de vinculación: se determinará una vez resuelto el concurso.

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al perfil STEM, conocimiento de herramientas de diseño, herramientas de cálculo, ingeniería gráfica, CAD-CAM-CAE, diseño asistido por ordenador, simulaciones, estudio y análisis de mecanismos, ingeniería de diseño industrial, proyectos de ingeniería, instalaciones industriales.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a investigación en simulación de prototipos, modelado e impresión 3D, realidad virtual, diseño industrial y educación en la ingeniería (herramientas de aprendizaje y evaluación, competencias profesionales...).

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024497

Referencia del concurso: LE-46/723/2021

Unidad de adscripción: 723 - Departamento de Ciencias de la Computación

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a ciencias de la computación e inteligencia artificial.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a ciencias

CVE-DOGC-B-22039102-2022

de la computación e inteligencia artificial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 2 plazas de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024959 - 71024960

Referencia del concurso: LE-47-48/724/2021

Unidad de adscripción: 724 - Departamento de Máquinas y Motores Térmicos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos (Termotecnia, Termodinámica y Motores Térmicos)

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las distintas asignaturas impartidas por las unidades docentes de Motores Térmicos y de Termotecnia de la sección de Barcelona, y la unidad docente de Motores Térmicos y Automóviles de la sección de Terrassa.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a las diferentes líneas de investigación del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024961

Referencia del concurso: LE-49/729/2021

Unidad de adscripción: 729 - Departamento de Mecánica de Fluidos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas propias del Departamento de Mecánica de Fluidos en cualquiera de sus sedes departamentales (EPSEVG, ETSEIB, ESEIAAT, EEBE), tanto de grado como de máster.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a fenómenos multiescala, acoplamientos multifísicos, métodos computacionales y *data science* en mecánica de fluidos. Experimentación con máquinas de fluido y comportamiento dinámico. Cavitación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024962

Referencia del concurso: LE-51/732/2021

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Unidad de adscripción: 732 - Departamento de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Sistemas de Información, Métodos Cuantitativos (programación lineal, teoría de grafos y cadenas de Márkov) y Métodos y Herramientas para la Gestión (teoría de colas y problemas combinatorios), y del máster universitario en Ingeniería Industrial y el máster universitario en Ingeniería de Organización.

Impartición de docencia en inglés.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, con el objetivo de integrarse en el Grupo de Investigación en Organización (GRO).

Dirección de tesis doctorales en el área de organización.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024963

Referencia del concurso: LE-52/732/2021

Unidad de adscripción: 732 - Departamento de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a los grados y másteres del ámbito de la ingeniería, principalmente en la ETSEIB, en el área de organización de la producción y métodos cuantitativos, y en particular las asignaturas de grado Organización y Gestión y Optimización y Simulación y la asignatura de máster Organización Industrial y Métodos Cuantitativos.

Aplicación de metodologías docentes activas como el aprendizaje basado en retos, la clase invertida o el uso del *design thinking* para la resolución de proyectos.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a actividades y proyectos de investigación alineados con las líneas de investigación del SCOM (Supply Chain and Operations Management): gestión de la producción, *supply chain* y modelización y optimización.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024964

Referencia del concurso: LE-53/737/2021

Unidad de adscripción: 737 - Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a Resistencia de Materiales (GETI, ETSEIB), Strength of Materials (GTIAE, ETSEIB), Teoría de Estructuras (MUEI, ETSEIB), Estructuras Metálicas y Mixtas (MUEI, ETSEIB).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a estructuras metálicas ligeras, materiales frágiles y materiales viscoelásticos, mecánica experimental y materiales compuestos.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024965

Referencia del concurso: LE-54/737/2021

Unidad de adscripción: 737 - Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales (GRET), Estructuras y Construcción Industrial (GEM) y Mecánica Experimental de Materiales y Estructuras Avanzadas (GEM y máster REM).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a materiales y sistemas estructurales avanzados con materiales compuestos, caracterización mecánica experimental de estructuras y nuevos materiales y simulación numérica y procedimientos analíticos para el análisis de estructuras con materiales avanzados.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024966

Referencia del concurso: LE-55/740/2021

Unidad de adscripción: 740 - Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Urbanismo y Análisis Urbano

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la transmisión y el desarrollo de la capacidad profesional de proyectar el territorio, el paisaje y el espacio público (grado en Estudios de Arquitectura: Urbanística I y Urbanística II).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a proyectos urbanos y proyectos de ordenación, regeneración urbana y rehabilitación de núcleos urbanos y patrimonio

CVE-DOGC-B-22039102-2022

histórico.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024967

Referencia del concurso: LE-56/740/2021

Unidad de adscripción: 740 - Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Urbanismo

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Responsabilidad en la coordinación de equipos docentes de grado, incluyendo las asignaturas troncales de urbanismo, asignaturas teórico-prácticas y los TAP de proyectos.

Responsabilidad docente en todos los aspectos de programación, elaboración de material de apoyo a la docencia, docencia teórica y de taller y evaluación, por lo menos de un curso troncal de grado y un taller (TAP de la ETSAV). Incluye prácticas de instrumentos y técnicas propias del urbanismo y prácticas de proyecto urbano y territorial.

Vinculación entre programas de investigación y docencia.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a proyectos de intervención urbana y ordenación territorial, regeneración urbana, rehabilitación de núcleos urbanos y patrimonio histórico.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024968

Referencia del concurso: LE-57/740/2021

Unidad de adscripción: 740 - Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Urbanismo

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Responsabilidad en la coordinación de equipos docentes de grado, incluyendo las asignaturas troncales de urbanismo, asignaturas teórico-prácticas y los TAP de proyectos.

Responsabilidad docente en todos los aspectos de programación, elaboración de material de apoyo a la docencia, docencia teórica y de taller y evaluación, por lo menos de un curso troncal de grado y un taller (TAP de la ETSAB). Incluye prácticas de instrumentos y técnicas propias del urbanismo y prácticas de proyecto urbano y territorial.

Vinculación entre programas de investigación y docencia.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a proyectos de intervención urbana y ordenación territorial, regeneración urbana, rehabilitación de núcleos urbanos y

CVE-DOGC-B-22039102-2022

patrimonio histórico.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024969

Referencia del concurso: LE-58/745/2021

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas Mecanización Agraria, Tecnología de Aplicación de Fitosanitarios, Protección de Cultivos en Horticultura y Cultivos Especiales (viña, frutales, olivar, cítricos...), Agricultura de Precisión, Aplicación Variable de Fitosanitarios, Ensayos de Tractores, Certificación de Equipos y Normativa Europea.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, participación en proyectos europeos, especialmente en aquellos relacionados con la protección de cultivos y la reducción del uso de productos fitosanitarios. Proyectos relacionados con la estrategia europea Farm to Fork; experiencia en proyectos que incluyan transferencia y formación del sector profesional.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024970

Referencia del concurso: LE-59/745/2021

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Ingeniería Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del ámbito de la ingeniería ambiental impartidas por el Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología de los grados y másteres de la EEABB.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a ingeniería ambiental.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024971

Referencia del concurso: LE-60/745/2021

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Producción Vegetal

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de biología.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al diseño de estrategias de gestión integrada de nematodos fitoparásitos en función de sus características biológicas, la epidemiología de las enfermedades que causan y el efecto sobre la fisiología de la planta y su producción.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024972

Referencia del concurso: LE-61/750/2021

Unidad de adscripción: 750 - Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC (sección Mecánica)

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Diseño Industrial, Proyectos de Ingeniería, Automoción

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas Expresión Gráfica en la Ingeniería Industrial y de Automoción, Diseño Asistido por Ordenador Industrial y de Automoción (SolidWorks/CATIA/NX), Metodología, Gestión y Orientación de Proyectos en la Ingeniería (REVIT), Cálculo Estructural de Edificios y Maquinaria, Instalaciones en Edificios (CYPE),

Modelización de Instalaciones y Medición de Edificios Asistida por Ordenador (CYPE),

Diseño, Prototipado e Impresión 3D, y Simulación de Sistemas Estáticos y/o Dinámicos (ANSYS/ABAQUS/NASTRAN).

Coordinación de asignaturas troncales y optativas de los distintos grados de la EPSEM y docencia de asignaturas de máster.

Participación en proyectos de investigación y/o contratos relacionados con las áreas de diseño industrial, automoción, simulación, proyectos de ingeniería y prototipado.

Transferencia de resultados relacionada con las áreas de diseño industrial, automoción, simulación, proyectos de ingeniería y prototipado.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024973

Referencia del concurso: LE-62/750/2021

Unidad de adscripción: 750 - Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC (sección Minas)

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Explotación de Minas

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Ingeniería Minera, de los grados en ingeniería industrial, el máster universitario en Ingeniería de Minas y el máster universitario en Ingeniería de los Recursos Naturales. Todas ellas son asignaturas que imparte el Departamento de EMIT en la EPSEM.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a la investigación focalizada en el ámbito del procesamiento de minerales, ventilación y seguridad minera.

Dirección de grupos y proyectos.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024974

Referencia del concurso: LE-63/750/2021

Unidad de adscripción: 750 - Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC (sección Física)

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Física

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Física (grados en la EPSEM) y Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Aplicados al Aprovechamiento de los Recursos Naturales (máster universitario en Ingeniería de los Recursos Naturales), impartidas por la sección TIF del Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC en la EPSEM.

Coordinación de asignaturas tanto de grado como de máster.

Dirección de trabajos de fin de máster.

Impartición de docencia en inglés.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al ámbito de la teledetección multiespectral y herramientas GIS de código abierto aplicadas a la gestión de los recursos naturales y el medioambiente. Adquisición de datos de satélites y drones, fotogrametría, modelización de parámetros, *open data*, programación e inteligencia artificial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024975

Referencia del concurso: LE-64/751/2021

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del ámbito de la ingeniería de la construcción, la tecnología de estructuras o los materiales de construcción correspondientes al grado en Ingeniería Civil; al grado en Tecnologías de Caminos, Canales y Puertos; al máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción, y al máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a la tecnología de estructuras, materiales y construcción.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024976

Referencia del concurso: LE-65/751/2021

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (sección EHMA)

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas Aguas Residuales y Reutilización (grado en Ingeniería Ambiental) y Tratamiento de Aguas (grado en Ingeniería Ambiental).

Ambas asignaturas incluyen prácticas de laboratorio relacionadas con el análisis de la calidad del agua residual y los procesos de tratamiento del agua de abastecimiento.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al tratamiento y reutilización de aguas residuales y las *nature-based solutions* para la mejora de la calidad del agua.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024977

Referencia del concurso: LE-66/751/2021

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (sección ITT)

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Infraestructuras del Transporte y Territorio

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a dos asignaturas de grado y dos de máster: Administración, Planeamiento y Servicios Urbanos, y Caminos y Ferrocarriles (grado en Ingeniería Civil); Planificación y Explotación de Redes de Carreteras, y Ordenación Urbanística e Infraestructuras de los Servicios Urbanos (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a infraestructuras del transporte y territorio.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024978

Referencia del concurso: LE-67/751/2021

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (sección MMCE)

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Resistencia de Materiales (grado en Ingeniería Civil), Estructuras (grado en Ingeniería Civil) y Strength of Materials and Structures (grado en Tecnologías de Caminos, Canales y Puertos).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a resistencia de materiales y estructuras en la ingeniería.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024979

Referencia del concurso: LE-68/752/2021

Unidad de adscripción: 752 - Departamento de Representación Arquitectónica

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV), Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de dibujo arquitectónico manual, uso de técnicas blandas y color, realización de apuntes del natural, dibujo de croquis y bocetos, análisis de formas, visión espacial, comprensión de arquitecturas y su entorno, sistemas de representación, dibujo técnico con métodos tradicionales, geometría descriptiva, simbología y síntesis gráfica del proyecto, simulación visual, imagen digital y fotomontaje, *collage* y técnicas pictóricas, *urban sketching*, sistemas de CAD y modelado rápido, sistemas de renderización, multimedia para plataformas digitales y aplicación de nuevas TIC en la arquitectura.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a comunicación visual, expresión gráfica arquitectónica, diseño de producto, diseño de interiores, levantamiento arquitectónico y patrimonial, historia y teoría de la representación, imagen analógica y digital, modelado infográfico, modelado geométrico, multimedia, representación arquitectónica y urbana, simulación visual y *e-learning*. Áreas de experiencia: multimedia, patrimonio cultural, visualización, diseño y modelado/prototipos, educación y formación.

Dirección de tesis doctorales.

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024488

Referencia del concurso: LE-69/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura (sección Construcción)

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de la docencia de los elementos/tipologías de la construcción: cimentación, estructura, fachadas y cubiertas. Características materiales y técnicas básicas de los principales tipos de elementos. Docencia en asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura y en asignaturas de máster relativas a construcción industrializada, conceptos, principios y clasificación de las técnicas y procesos de ejecución, innovación y demandas medioambientales. Elaboración de material de apoyo a las distintas asignaturas de construcción en la arquitectura.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Participación activa en las líneas de investigación del Departamento en el ámbito de construcciones arquitectónicas. Publicación de los resultados de la investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024980

Referencia del concurso: LE-70/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura (sección Construcción)

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura y al taller del máster universitario en Arquitectura de la ETSAV, orientadas a la integración de la obra grande en el proyecto de arquitectura, diseño global del edificio, a través de las restricciones y oportunidades que las diferentes tipologías de obra grande ofrecen, así como su predimensionamiento y herramientas de cálculo, procesos de puesta en obra y resolución de detalles que sean decisivos en su integración con otros elementos del edificio en las estrategias del proyecto y su ejecución. Proyecto y dirección de obras, proyectos de rehabilitación y eficiencia ambiental del edificio e impactos ambientales.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa especialmente a las temáticas relacionadas con el perfil docente. Integración en líneas activas de investigación del Departamento.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024981

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Referencia del concurso: LE-71/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura (sección Edificación)

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Arquitectura Técnica y Edificación y los másteres de la EPSEB, en asignaturas relativas a estructuras. Estructuras de Acero y de Hormigón: resistencia de secciones y barras de hormigón armado, de hormigón pretensado y de acero laminado.

Sistemas Estructurales: techos de edificación de acero, de hormigón armado y pretensado y de madera; cimentaciones en edificación; apeos en muros de fábrica.

Docencia en materias de rehabilitación: diagnóstico de estructuras arquitectónicas existentes. Evaluación estructural de edificaciones existentes con sistemas constructivos tradicionales y contemporáneos.

Técnicas de intervención estructural en la edificación existente. Intervenciones de urgencia, reparación, refuerzo y sustitución.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a la intervención en la edificación existente, básicamente desde el punto de vista de la diagnosis (herramientas, metodologías, protocolos...) y las técnicas de intervención estructural.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024982

Referencia del concurso: LE-72/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura (sección Estructuras)

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Estructuras Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura y asignaturas de máster, principalmente las asignaturas obligatorias en la ETSAB. Estructuras II (introducción al diseño y cálculo de estructuras de hormigón armado de edificación) y Estructuras III (tipologías estructurales en edificación, estructuras de acero de edificación, introducción a la estructura mixta, incluyendo conceptos de diseño sismo resistente de estructuras de edificación). Posibilidad de realizar docencia en inglés.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al comportamiento dinámico de estructuras, la optimización de estructuras singulares (edificios en altura, grandes luces, etc.), seguridad estructural y nuevos materiales. Colaboración en las líneas de investigación del Departamento y propuesta de nuevas líneas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024983

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Referencia del concurso: LE-73/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura (sección Matemáticas)

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Matemáticas para la Arquitectura

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura en la ETSAB: Matemáticas I (geometría y álgebra) y Matemáticas II (cálculo y análisis multivariable). Establecimiento de puentes entre las matemáticas y el resto de las disciplinas que conforman los estudios de arquitectura, haciendo énfasis en el diseño, la historia de las artes plásticas, la visualización de curvas, superficies y otras entidades geométricas, la geometría descriptiva, aspectos de conectividad y logística, análisis crítico de datos, aspectos de estática gráfica y la conexión entre las matemáticas y la tecnología de acondicionamiento ambiental y climático. Cooperación en equipos docentes transversales con profesorado de otras asignaturas y capacidad para resolver problemas experimentales que faciliten la visión espacial y el aprendizaje del estudiantado. Docencia en inglés.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a la aplicación de las matemáticas en las tecnologías de la arquitectura (cálculo de estructuras, materiales de construcción, aislamientos térmicos o acústicos, instalaciones, optimización en movilidad urbana, etc.). Colaboración en las líneas de investigación del Departamento y propuesta de nuevas líneas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024456

Referencia del concurso: LE-74/756/2021

Unidad de adscripción: 756 - Departamento de Teoría e Historia de la Arquitectura y Técnicas de Comunicación

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación - inglés

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa (FOOT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al ámbito del inglés para fines específicos e incluyen asignaturas como Comunicación Escrita para Ingenieros, Comunicación Oral en Inglés Académico y Profesional, o Inglés Empresarial. Docencia en los grados y másteres de la ESEIAAT y la FOOT, donde también ejercerá actividades de representación y coordinación de la docencia. Estas asignaturas se encuentran en los grados de las escuelas, de forma transversal, y también en el máster MUEO. Puede que haya que impartir docencia en otros campus de la UPC.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al ámbito de la lingüística aplicada y más concretamente dentro del inglés para fines específicos (*English for specific purposes*, ESP) y la comunicación técnica en inglés, así como *English-medium instruction*. Dentro de las actividades se incluye la publicación de artículos, libros o capítulos de libros; ponencias en congresos; dirección de proyectos; transferencia

de conocimiento, o colaboraciones externas con empresas.

Dirección de tesis doctorales.

CVE-DOGC-B-22039102-2022

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024984

Referencia del concurso: LE-75/756/2021

Unidad de adscripción: 756 - Departamento de Teoría e Historia de la Arquitectura y Técnicas de Comunicación

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a teoría e historia de la arquitectura. En concreto, el perfil docente debe adecuarse a alguna de las siguientes asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura de la ETSAB: Teoría I, Teoría II, Historia I e Historia II.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a teoría e historia de la arquitectura. Podrá integrarse en uno de los siguientes dos grupos de investigación: Análisis Críticos de la Modernidad: Arquitectura y Ciudad (ACM) o Arquitectura, Ciudad y Cultura (ACC).

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024985

Referencia del concurso: LE-76/758/2021

Unidad de adscripción: 758 - Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción
Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas impartidas por el Departamento en los centros vinculados y de forma preferente alguna de las siguientes: Diseño y Construcción de Plantas Industriales (MUEI), Construcción y Arquitectura Industrial (MUEI), Instalaciones (MUEI) y Diseño y Construcción de Aeropuertos (MUEA).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a *energy efficiency in buildings and built environment* y *modelling the built environment*.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024986

Referencia del concurso: LE-77/758/2021

Unidad de adscripción: 758 - Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa

CVE-DOGC-B-22039102-2022

(ESEIAAT), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas impartidas por el Departamento en los centros vinculados y de forma preferente alguna de las siguientes: Proyectos (GRETI-GRETA), Gestión de Proyectos (GETI) y Dirección Integrada de Proyectos (MUEI).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a *advances in project management*.

Dirección de tesis doctorales.

(22.039.102)